

una perpendicular trazada en un punto que va desde Cabo San Lucas hasta la saliente formada por el Cabo de las Corrientes en el Estado de Jalisco, quedando así las Islas Mariás como base estratégica para la vigilancia de dicho golfo. Esta sería una forma de manifestación dentro de los actos internos para reafirmar nuestro derecho sobre el golfo. Aquí se podría alegar que a fin de prevenir la contaminación, que daña flora y fauna, se han dictado disposiciones para prevenir el depósito de desperdicios sobre las aguas del golfo, y que se impondrán sanciones penales y responsabilidad civil a aquellos barcos extranjeros que transiten por él. A fin de llevar a cabo estas medidas, los barcos patrulleros mexicanos harán la inspección de barcos que transiten por él.

Debemos advertir que considerar el Golfo de California parte de una amplia zona económica de 200 millas, que daría a México derechos exclusivos de pesca, sobre la explotación de los recursos naturales del golfo, y sobre la reglamentación para prevenir la contaminación de dichas aguas, garantizando por otra parte a la comunidad internacional derechos de paso y otros derechos, no es suficientemente fuerte y por otro lado, estamos renunciando a nuestros derechos históricos y esto sí es muy peligroso, porque puede ser considerado como *derelictio*, es decir, explícitamente estamos renunciando al derecho heredado por más de 300 años. El mismo peligro existe por la declaración hecha por el gobierno de Díaz Ordaz en 1968, al renunciar explícitamente a más de la mitad del golfo por el trazado de líneas de base en la parte sur del mismo, desintegrando con esto a la Península de Baja California.

En fin, de la forma que México decida afrontar el problema depende que recupere o no definitivamente dicha porción de su territorio marítimo.

Para terminar, obsérvese simplemente la estructura geográfica del golfo, para ver que es un lazo de unión entre dos trozos de la patria. El problema de la reafirmación de los derechos de México sobre la totalidad del Golfo de California es competencia exclusiva del gobierno de México; ningún otro país debe interponerse, ya que se trata de una nítida aplicación de nuestra política internacional y de un acto soberano de nuestro gobierno, con base en la autodeterminación y la no intervención en los asuntos internos de México, y en los principios aceptados del derecho al desarrollo de los países atrasados.

MA. LUISA GARZA RAMÍREZ

LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL ESTUDIO DE ASIA Y ÁFRICA DEL NORTE EN LA UNAM

Hubo un tiempo en que Europa determinó el curso del conocimiento de la historia del mundo e impuso etiquetas y denominaciones a pueblos y países que han sido transmitidos hasta nuestros días legándonos patrones de inter-

pretación caducos que en muchos sentidos han impedido el avance y el conocimiento propios sobre otros sistemas de organización cultural. Uno de ellos es precisamente el concepto de Oriente para definir a Asia que lleva consigo una carga de imágenes sobre pueblos exóticos cuya importancia histórica está determinada por las incursiones colonialistas europeas.

Este comentario preliminar se expresa a propósito de la reciente celebración en la ciudad de México del 30 Congreso de Ciencias Humanas en Asia y África del Norte, nombre que sustituye al del antiguo Congreso de Orientalistas iniciado en París en 1873, que congregó a varios cientos de estudiosos. El cambio de nombre del Congreso obedece a un intento por agrupar a todos los especialistas del mundo que trabajan en este campo e integrar una gran variedad de temas de estudio que el Congreso tradicional no podía ya cumplir. En efecto, durante los últimos cien años el número de participantes ha aumentado; formado en un principio por europeos, ahora figuran en él académicos de todas las latitudes. Al mismo tiempo ha aumentado también la diversidad de enfoques de estudio que ha pasado de las preocupaciones por la historia antigua, la filosofía o la lingüística, a la inclinación por el tratamiento de los problemas que afectan a la sociedad contemporánea y para incorporar a ellos los avances obtenidos por las ciencias sociales.

La resolución más importante del Congreso se refiere a la necesidad de incrementar el conocimiento del Asia y África del Norte a través de su incorporación a los programas de las diversas instituciones dedicadas al estudio de las ciencias sociales en América Latina; decisión que atañe directamente a México e invita a reflexionar en torno al desarrollo que estos estudios han tenido en nuestro país y la posibilidad de acrecentarlos.

Para este efecto, debemos partir de la presentación de un balance sucinto sobre el estado actual de los estudios asiáticos en México para intentar después, la definición de nuevos rumbos que permitan promover su desarrollo.

El interés por los estudios asiáticos en México tuvo también en sus inicios una marcada inclinación por el estudio de la historia antigua, la literatura o la filosofía y es hasta años recientes que se han empezado a tratar los cambios sociales de la época contemporánea. En esta tarea han participado dos instituciones: El Colegio de México, lugar en el que se iniciaron estudios de maestría en esta especialidad y la UNAM, donde se impartieron cursos a nivel de licenciatura en el Centro de Estudios Orientales de la Facultad de Filosofía y Letras; así como cursos aislados sobre la región en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En la actualidad el CEO ha interrumpido sus labores y los cursos impartidos en la Facultad de Ciencias Políticas necesitan ser reorientados para lograr una labor de promoción efectiva. El relativo éxito que han tenido estos estudios en la UNAM se debe a la falta de recursos económicos y académicos; pero éstos no tienen por qué constituir un obstáculo si se hace el esfuerzo de partir desde bases más modestas, pero a la vez más realistas.

A este respecto, el Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas puede intentar el replanteamiento que permita el incre-

mento de estos estudios reformulando el contenido de las materias sobre Asia que actualmente existe en sus planes de estudio y programar otras actividades que ayuden a consolidar las bases para el conocimiento especializado sobre la región.

El objetivo fundamental de los estudios de Asia en la Facultad debe ser el de ofrecer a los estudiantes de ciencias sociales la información relativa a los procesos económicos, políticos y sociales que han configurado a los pueblos y países de Asia para comprender las características propias de la región, las influencias externas que han convergido en su desarrollo histórico y los cambios y transformaciones sociales que ahí han ocurrido. Para ello no sólo es necesaria la reformulación de los programas de carácter general, sino también la creación de nuevos cursos y seminarios más especializados que resulten de interés para los alumnos de economía, ciencia política, sociología, etcétera, y así empezar a formar a los futuros especialistas en Asia que habrán de contribuir a aumentar el conocimiento sobre los diferentes países del área.

El Centro de Relaciones Internacionales puede emprender esta tarea debido principalmente al carácter propio del objeto de estudio de las relaciones internacionales —la sociedad internacional para cuya aprehensión es necesario el concurso de varias disciplinas sociales. Esto significa que al abocarse las relaciones internacionales al estudio de los fenómenos, vínculos, acciones e interacciones entre los Estados, naciones, asociaciones internacionales e individuos, se cuenta con un ámbito global en el que Asia está inmersa desde donde se pueden estudiar todo tipo de procesos históricos.

Un replanteamiento del carácter futuro de los estudios de Asia nos debe conducir necesariamente a señalar nuevas directrices para el conocimiento de la vida internacional que abandonarían la vieja tendencia generalizada que señala Hoffmann de “considerar las relaciones internacionales como una actividad fundamentalmente occidental, que comienza al final de la Edad Media”, para incorporar aquellas manifestaciones históricas acaecidas en otras épocas y otros espacios.

Al recuperar esta dimensión estaríamos en posibilidad de ofrecer nuevas perspectivas para el conocimiento no sólo de las relaciones internacionales sino de la historia, la sociología, la antropología, la psicología social, la economía, la geografía, la demografía y la ciencia política. Además de que con la ampliación de estos nuevos horizontes tendríamos a la vez la ocasión de contribuir a que la formulación de la política exterior de México se hiciera de manera más racional y sistemática por basarse en el conocimiento objetivo de los países con los que se busca establecer relaciones; ahora que se ha hecho más compleja la dinámica internacional e imperioso el contacto entre todos los pueblos del mundo.

ALFREDO ROMERO CASTILLA